





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR LICEO POLIVALENTE RAFAEL DONOSO CARRASCO

Fecha de Aprobación	Fecha Actualización	Nº de Versión
		01





INDICE

1.	INTRODUCCIÓN
2.	OBJETIVOS DEL PLAN
3.	ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN
4.	DEFINICIONES
5.	INFORMACIÓN GENERAL
	Identificación del edificio
	Características del edificio
	Destinos por piso
	Información sobre el tipo de estructura y material predominante
	Alarmas y detección de incendios
	Sistema de comunicación
	Sistema de combate incendio
	Electricidad
	Combustible
	Sistema centralizado de ventilación
	Ascensores
	Integrantes del establecimiento
6.	METODOLOGÍAS AIDEP Y ACCEDER
0.	Metodología AIDEP LICEO
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
7	Metodología ACCEDER LICEO PLANO
7.	FICHA PUNTOS CRÍTICOS DE RIESGOS DETECTADOS
8. 9.	MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
9. 10.	ORGANIGRAMA
10. 11.	RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ
11. 12.	PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE EMERGENCIAS GRUPO DE EMERGENCIA
LZ.	
	Coordinador general
	Coordinador de piso o áreas
	Monitor de apoyo
	Sección vigilancia o portería
13.	PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN
	Procedimiento general de evacuación
	Procedimiento en caso de incendio
	Procedimiento en caso de sismo
	Procedimiento en caso de artefacto explosivo
	Procedimiento en caso de fuga de gas
14.	ZONAS DE SEGURIDAD
	Plano zonas de seguridad Liceo
	Señalética utilizada en planos de evacuación
15.	EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
	Precauciones generales para el desarrollo del ejercicio
L6.	FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS





INDICE

17.	ANEXOS	39
	ANEXO 1: NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
	ANEXO 2: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA	
	ANEXO 3: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS	
	ANEXO 4: CÓMO ACTUAR EN CASO DE LLUVIAS Y/O VIENTOS	
	ANEXO 5: CÓMO ACTUAR EN CASO DE FUGA DE AGUA	
	ANEXO 6: CÓMO ACTUAR EN CASO DE BALACERA	
	ANEXO 7: MAPA CON LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS PRESENTES	
	ANEXO 8: PLANIFICACIÓN FIERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD LICEO	





1. INTRODUCCIÓN

La probabilidad que ocurra una emergencia importante que afecte las instalaciones y actividades de nuestro establecimiento, es un riesgo que siempre está latente, motivo por el cual resulta absolutamente necesario contar con una organización capaz de enfrentar emergencias y lograr la recuperación de la capacidad de funcionamiento de nuestras actividades al más breve plazo y de esta manera nuestra comunidad se encuentre más segura en las instalaciones dando tranquilidad y confianza.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar en la comunidad escolar una organización interna que permita coordinar acciones tendientes a preservar la integridad de los recursos humanos y materiales del Liceo Polivalente Rafael Donoso Carrasco.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Identificar y disminuir los riesgos del establecimiento y su entorno próximo.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
- Se recomienda considerar también la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.





3. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

El plan de emergencia está enfocado en la comunidad escolar del Liceo Polivalente Rafael Donoso Carrasco de Recoleta incluyendo a todo el personal que trabaja en él, estudiantes, apoderados y visitas que se puedan encontrar en el establecimiento en caso de ocurrir una emergencia.

4. DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Megáfono: Es un aparato con forma de cono utilizado para amplificar sonidos. Su principal cualidad es que no necesita un sistema de sonido completo con micrófono o altavoces y que es portátil. Son utilizados para informar las emergencias ocurridas en el edificio. Estos sólo serán ocupados por el jefe de emergencia el personal entrenado y designado para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.





Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.





5. INFORMACIÓN GENERAL

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO	
NOBRE DEL EDIFICIO	LICEO POLIVALENTE RAFAEL DONOSO CARRASCO
DIRECCIÓN	MUÑOZ GAMERO N°972
ENTRE CALLES	ALFREDO LOBOS, NUEVA LA OBRA Y GABRIEL PALMA
RECEPCIÓN FINAL N°	27 DEL 29-04-2014
ROL DE EVALUOS DEL SSI DEL PREDIO	3908-19
COMUNA	RECOLETA

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO	
N° de Pisos sobre el nivel de la calle	2
N° Pisos bajo el nivel de la calle	No cuenta con subterráneos
Superficie edificada m²	6.944, 23 metros cuadrados
Carga de Ocupación (Según Art. 4.2.4 de la OGUC)	10,4 (Sup. Edificada: N° personas)
Acceso carro de bombas	SI
Aperturas del el exterior	Ventanales y puertas
N° Estacionamiento	9
Destino de la edificación	Educacional

DESTINO POR PISO		
BLOQUE	N° PISOS	DETALLE (destinado a:)
PABELLÓN A	1° Piso	Salas de Clases, Sala de Profesores, Baños de Profesores,
		alumnas, Red Enlace, Laboratorio de Computación, oficina de
		Inspectoría, Camarines alumnos y Alumnas, Sala de Primeros
		Auxilios.
	2° Piso	Salas de Clases, Laboratorio de Computación, oficina de
		Inspectoría, Taller de Especialidad de Administración, oficina de
		Profesores de Administración.
PABELLÓN B	1° Piso	Salas de clases, Oficinas, Capilla, Taller de Electricidad, Oficina
		de Electricidad, Casino Funcionarios y Alumnos, Comedor
		Alumnos y Funcionarios, Sala de Archivo, Sala de Reuniones,
		Sala de Entrevista, Sala de Multicopiado, Sala Técnica, Pañol,
		Bodegas Junaeb y Concesionaria Casino.
PABELLÓN C	1° Piso	Sala de Clases, Laboratorio de Agua, Taller de Instalaciones
		Sanitarias, Oficina de Profesores Instalaciones Sanitarias, Salón
		de Actos, Pañol, Baño de Auxiliares, Manipuladoras, baño
		alumnos, sala de equipamiento,.
PABELLÓN D	1° Piso	Sala de Clases, Oficina Inspectoría, Biblioteca, Oficina de
		Contabilidad, Bodega Central, Taller de Edificación, Pañol,
		Laboratorio de Ciencias, Sala de Trofeos, Oficina de Edificación.





INFORMACIÓN SOBRE TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE		
Estructura Principal (Según Art. 5.3.1. de la OGUC)	Clase A: Construcciones con estructura soportante de	
	acero. Entrepisos de perfiles de acero o losas y muros	
	de hormigón armado.	
Tabiquería interiores	Clase G: Construcciones prefabricadas con estructura	
	metálica. Paneles de madera, forrados con yeso	
	cartón y/o aglomerado desnudo.	
Características fachadas Exteriores	Clase B: Construcciones con estructura soportante de	
	hormigón armado o con estructura mixta de acero	
	con hormigón armado. Entrepisos de losas de	
	hormigón armado y medios muros de albañilería	
	confinada entre estructuras de aceros.	

ALARMAS Y DETECCIÓN DE INCENDIO	(Indicar Si o No, especificar si es necesario)
Bocina de alarma de incendio	NO
Detectores de humo	NO
Detectores de calor	NO
Palancas de alarma de incendio	NO

SISTEMA DE COMUNICACIÓN	(Indicar Si o No, especificar si es necesario)
Teléfonos	SI
Citófonos	SI
Sistema de altavoces	NO
Megáfonos	SI
Otros	CAMPANA, TIMBRE

VIAS DE EVACUACIÓN			
Vías de evacuación	Se cuentan con vías de evacuación en todo el establecimiento, las cuales son de		
	material incombustible las que se encuentran debidamente señalizadas.		
Puntos de reunión	Se cuenta con puntos de reunión señalizados.		
Zonas de seguridad	En todos los patios del establecimiento, los cuales se encuentran despejados y		
	libres de elementos no estructurales.		

SISTEMA DE COMBATE INCENDIO	(Indicar Si o No. En caso de Si, especificar e indicar cantidad)
Red seca	NO
Red húmeda	SI
Estanque de almacenamiento de agua	NO
Extintores portátiles 4 de Co2 y 18 PQS	SI





Neu mente de electricidad (Art. 4.3.11. OGOC) NC	Red inerte de electricidad	(Art. 4.3.11. OGUC)	NO
--	----------------------------	---------------------	----

ELECTRICIDAD	(Indicar Si o No)
Tablero eléctrico general	SI
Tableros por departamentos	SI
Grupo electrógeno	NO
Iluminación de emergencia	SI

COMBUSTIBLE	(Indicar Si o No. En caso de Si, especificar e indicar cantidad)
Gas	SI
Medidores	SI
Estanque de gas	SI

SISTEMA CENTRALIZADO DE VENTILACIÓN	(Indicar Si o No)
Sistema centralizado	NO

ASCENSORES	(Indicar Si o No. En caso de Si, especificar e indicar cantidad)
Sistema centralizado	NO

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO				
Cantidad trabajadores	47	47		
Cantidad alumnos	612			
Personal externo	Casino Junaeb	5		
	Auxiliares de aseo			
	Seguridad	1		
	Casino Profesores	2		
	Kiosco	1		

6. METODOLOGÍAS AIDEP Y ACCEDER

La metodología **AIDEP** constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos.

La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:

Análisis histórico ¿Qué nos ha pasado? Investigación en terreno ¿Dónde están los riesgos y recursos? Discusión de prioridades





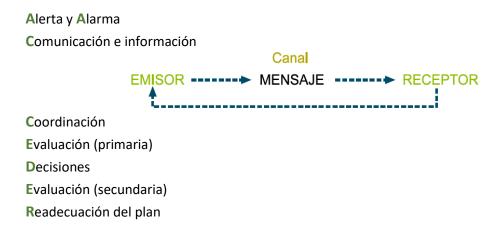
Elaboración del mapa

Plan específico de seguridad de la unidad escolar

AIDEP no concluye con la elaboración del mapa ni con la confección del plan. El objetivo es que llegue a constituirse en una práctica habitual del establecimiento, a modo de programa de trabajo, para ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos.

La metodología **ACCEDER** constituye un programa operativo de respuesta ante emergencias. Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:



METODOLOGIA AIDEP LICEO POLIVALENTE RAFAEL DONOSO CARRASCO

Objetivo: Recopilar información de eventos adversos o emergencias ocurridas a la comunidad educativa con anterioridad a la conformación del Comité de Seguridad, y que hubiesen puesto en riesgos a las personas, bienes, medio ambiente o entorno del establecimiento.

ANÁLISIS HISTÓRICO: De acuerdo a los antecedentes recopilados en reuniones realizadas en el establecimiento de los accidentes y eventos ocurridos a la comunidad educativa, instalaciones y su entorno podemos señalar que no se han producido grandes emergencia; en el caso de los Profesores y alumnos tenemos lesiones menores músculo esqueléticas por caídas y sobreesfuerzo, cortes en las manos, golpes con/contra y cuerpos extraños en los ojos. Con respecto a las instalaciones, robos, daños a las estructuras del edificio producto de proyectiles, Incendio a terceros en perímetro del establecimiento y el terremoto del 2010 que no provoco daños estructurales.





INVESTIGACIÓN EN TERRENO: Se identificaron condiciones inseguras que se registraron en el informe "Identificación de los puntos críticos de riesgos", incorporado al PISE.

El objetivo de la Identificación de puntos críticos se basa en la elaboración de planes operativos de respuestas frente a hipotéticas situaciones de emergencias o eventos adversos, dentro o alrededor del establecimiento, que implique a uno, varios o a toda la comunidad educativa.

Alcance: Este plan operativo de respuesta debe ser conocido por todos los componentes de la comunidad educativa, además de la asistencia pública, bomberos y carabineros más cercana al liceo, con la finalidad de conocer la forma de proceder frente a una posible emergencia producida dentro o en los alrededores de la unidad educativa.

DESARROLLO

El Comité de seguridad, debe reunir la mayor cantidad de antecedentes sobre los diversos incidentes ocurridos a través del tiempo, dentro y en los alrededores de la unidad educativa y desarrollar una planilla de identificación de los puntos críticos de riesgos dentro y fuera del establecimiento.

- El comité de seguridad aplicará planilla de identificación de puntos críticos de riesgo a toda la comunidad educativa, Directivos (reuniones de planificación), Profesores (consejo de profesores), Asistentes de la Educación (reuniones con el comité), Apoderados (reuniones de padres /apoderados), Alumnos (consejo de curso), Funcionarias de Junaeb y casino de alumnos (reunión con el comité).
- Ubicar el sector o lugar donde han ocurrido una gran cantidad de accidentes o existan elementos que pongan en riesgo a la comunidad escolar.
- Ubicar a través de la encuesta los posibles problemas de salud que tengan cualquier miembro de la comunidad escolar, y que pudiese complicarse en algún instante o presentar alguna recaída (Ej. Epilepsia, diabetes, desmayos recurrentes, presión alta o baja etc.).
- Ubicar tipo de recursos necesarios para la aplicación de las posibles soluciones a un evento adverso o emergencia (Recursos financieros o de gestión para la carga anual de los extintores, Plotear Plano de Seguridad e instalarlo en áreas visibles del liceo, Señalización de Zonas de Seguridad, Trazado y demarcación de Zonas de Seguridad, etc.)

El Comité de seguridad se encargara de revisar investigar y analizar cada uno de los antecedentes obtenidos de la encuesta, con la finalidad de cotejar la información y crear los distintos protocolos de acción necesarios en caso de un evento adverso o emergencia, el cual pudiesen suscitarse dentro o fuera del liceo.

Además, el Comité de seguridad debe encargarse de contar con los recursos necesarios (financieros o de gestión) para una buena aplicación de las posibles soluciones a cada protocolo.

El Comité de Seguridad deberá constantemente supervisar las áreas de desplazamiento de los miembros de la comunidad con la finalidad de evitar posibles accidentes dentro y fuera del establecimiento, proteger o aislar el lugar o sector que presente problemas.

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS: La Dirección del establecimiento determina las prioridades a solucionar dentro y fuera del establecimiento, a través del análisis del documento "Identificación de los puntos críticos de riesgos", entregado por el Comité de Seguridad. Los que serán





solucionados durante el transcurso del año escolar y teniendo en cuenta que se deben evitar toda condición insegura que pueda ocasionar un accidente a la comunidad escolar.

ELABORACIÓN DE MAPA: Se realiza un croquis donde se identifican los "peligros" presentes en las instalaciones dentro y fuera del establecimiento¹, que será modificado a medida que se eliminen las condiciones adversas.

Toda la comunidad debe enterarse de los riesgos y su solución.

METODOLOGIA ACCEDER LICEO POLIVALENTE RAFAEL DONOSO CARRASCO

Objetivo: El Comité de Seguridad, se encargara de crear protocolos de seguridad, para cada evento adverso o emergencia que puedan ocurrir dentro o fuera del establecimiento como: accidente, incendio, sismos, etc. y que implicaran daños a las personas o a la infraestructura del establecimiento y debe contemplar:

- Llamada a la Asistencia Pública
- Llamada a Bomberos
- Llamada a los Carabineros

ALERTA: La comunidad educativa siempre está alerta frente alguna emergencia, y se avisara a los inspectores o profesores encargados con intercomunicadores.

También las alertas pueden ser entregadas por medios de comunicación externas (Internet, radiales, televisión, teléfonos etc.), o una persona vinculada a la ONEMI o Ministerio de Educación.

ALARMA: El sonido de la Campana o Timbre, será el aviso para que la comunidad educativa se coloque en alerta y comience acciones de resguardo, en sus lugares donde se encuentren ubicados.

La campana está ubicada en un punto estratégico dentro del establecimiento con la finalidad de ser escuchada por todos los miembros de la comunidad educativa.

Los miembros del Comité de Seguridad (portero, inspectores) accionaran el sonido de las campanas, autorizados por la Dirección.

Sirenas: Las sirenas de megáfonos serán la señal de evacuación y que la comunidad reconocerá como propia de un desplazamiento hacia las Zonas de Seguridad (indicadas en cada sala de clases, taller u oficina), según su ubicación dentro del establecimiento.

Puertas de Emergencia y Vías de Evacuación (Zonas de Seguridad). Las Puertas de emergencia de cada recinto (salas de clases, talleres u oficinas) del establecimiento serán abiertas solo en caso de evacuación a Zonas de Seguridad, por la persona más cercana a estas, sin embargo las Puertas de Emergencia del establecimiento serán abiertas solo en caso de evacuación del Establecimiento y por indicación de los miembros del Comité de Seguridad, Bomberos o Carabineros.

Cada vía de evacuación y Zona de Seguridad se encuentran debidamente señalizadas y son conocidas por los miembros de la comunidad escolar, Además se encuentran en cada plano de seguridad, ubicados en distintos puntos del establecimiento.

¹ Este mapa (croquis) sebe ser incluido en los anexo de este Plan.

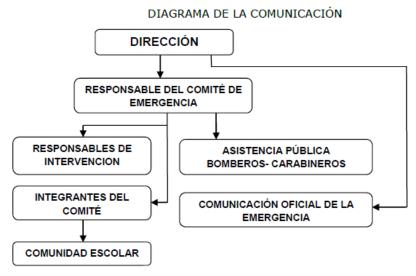


-



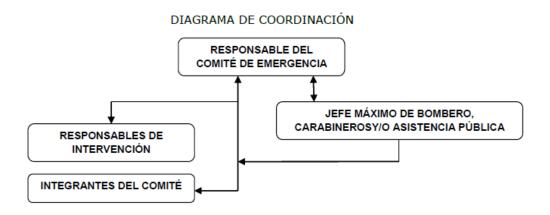
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: Se establece una comunicación primaria clara y de acuerdo con el impacto de la emergencia, es decir en caso de ser siniestro que los integrantes de la comunidad educativa se encuentren capacitados como por Ej.: Actuar ante amagos de incendio o terremotos, para lo cual se realizan evacuaciones programadas con parte o la totalidad de los miembros de la comunidad.

Toda información resultante de la emergencia será entregada por el representante del Comité de emergencia a la Dirección del establecimiento y en forma escalonada su comunicación como se puede demostrar de acuerdo al siguiente diagrama.



COORDINACIÓN: Establece el proceso de comunicación y participación dentro de la emergencia y el rol de acuerdo a lo descrito a las funciones delegadas.

Además se establece redes de apoyo y coordinaciones entre los organismos externos de emergencias, como así también con la comunidad cercana al establecimiento educacional.







EVALUACIÓN (PRIMARIA): Se deberá entregar la información preliminar de los acontecimientos al representante del Comité de Seguridad, este lo realizara con simples preguntas, como:

¿Qué tipo de emergencia? Accidente, Incendio, derrame, etc.; es decir, averiguar y detallar y precisar.

¿Qué paso?

¿Qué o quienes resulto dañado/lesionado?

¿Cómo se resolvió el evento adverso o emergencia?

Al recolectar la mayor cantidad de información por parte del Responsable del Comité de seguridad, podrá disponer del personal y recursos necesarios para enfrentar la emergencia.

Dependiendo del tipo de emergencia y daños, se generaran las necesidades para restablecer la normalidad de la zona afectada o tener que realizar evacuación de la comunidad escolar a las Zonas de seguridad.

DECISIONES: El orden de prioridades para el Comité de Seguridad Escolar es el siguiente:

- 1. La integridad física de los integrantes de la comunidad escolar.
- 2. Los servicios básicos (agua, energía eléctrica, abrigo, alimentación)
- 3. La infraestructura de las instalaciones.

Aspectos como reasignar recursos, trasladar personas a otras instalaciones, dirigir el desplazamiento a las respectivas vías de evacuación hacia el exterior del establecimiento.

EVALUACIÓN (SECUNDARIA): Una vez finalizado (Contenido, Eliminado o Solucionado), el evento adverso o emergencia, este debe ser investigado con la finalidad de recabar la mayor cantidad de detalles referentes al problema, y poder entregar un comunicado oficial de la situación.

La información de ser recompilada por el Responsable del Comité de Seguridad y entregarla a la Dirección del establecimiento en primera instancia y posteriormente a los organismos externos (Asistencia pública, bomberos, carabineros, Investigaciones).

Se toman las decisiones tales como: Suspender o reiniciar las actividades escolares.

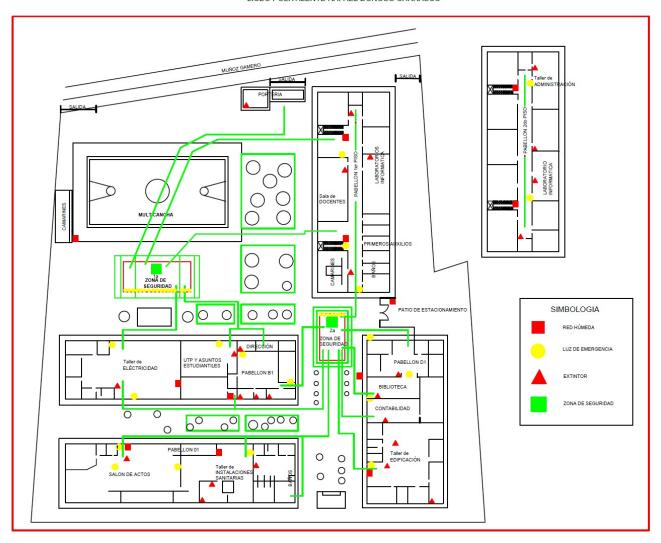
READECUACIÓN DEL PLAN: Todo evento adverso o emergencia declarada debe ser llevada a cabo de acuerdo a las directrices entregadas en el presente Plan de Seguridad Escolar, las condiciones de las emergencias pueden variar en ocasiones, por lo que una vez finalizada, el Plan debe ser sometido a modificaciones y establecer los cambios que tuvieron que ser improvisados o no estaban implementados en el Plan de Respuesta.





7. PLANO

LICEO POLIVALENTE RAFAEL DONOSO CARRASCO







8. FICHA PUNTOS CRÍTICOS (RIESGOS DETECTADOS)

Este formulario está destinado a registrar los puntos y/o situaciones de riesgo al interior como al exterior del establecimiento Educacional.

Idealmente, el Comité de Seguridad Escolar, durante el proceso de diagnóstico de riesgos debe ir, inicialmente, registrando las ideas de solución que vayan surgiendo durante la detección de puntos críticos o situaciones de riesgo, para luego evaluar la factibilidad de aplicación según capacidades y recursos.

RIESGO PUNTO	INTERNO /	UBICACIÓN	IMPACTO	SOLUCIONES	RECURSOS
CRÍTICO	EXTERNO*	EXACTA	EVENTUAL	POSIBLES	NECESARIOS
1. Canaletas de aguas Iluvias dañadas	Interno	Estructura metálica Multicancha	Caída de la canal	Retiro y reposición	68 metros de canal en Plancha de acero galvanizado.
2. Pavimento en Mal estado	Externo	Acceso Liceo	Accidentes por caídas	Informar a la Municipalidad de Recoleta	Arena, Cemento, gravilla.
3. Canal de aguas lluvias sin rejilla	Interno	Entre Pabellón B y C	Accidentes por caídas	Instalación de rejilla Metálica	Perfil ángulo con platina y electrodos 6011 de 1/8' disco de corte y desbaste, pintura anticorrosiva y esmalte amarillo
4. Perfiles metálicos lisos acceso talleres	Interno	Acceso Pabellón B	Accidente por caídas.	Instalación de goma antideslizante	Goma para escalera y pegamento.
5. Trepa y barra de ejercicios	Interno	Patio entre Pabellón C y D	Caída sobre alumnos	Reforzar base	Electrodos 6011 1/8', Plancha de acero disco de corte y desbaste,
6. Multicancha	Interno	Sector Norte	Caída por desnivel en la tierra	Cercar el sitio cuando haya excavaciones	Cinta de Peligro.
7. Ramplas en puerta de Biblioteca	Interno	Estrada Principal a Biblioteca en Pasillo	Caída por traslado de	Rampla	Cemento, Arena, Gravilla,





		Pabellón D		material.		pasamanos	
8. Techumbre	Interno	Lado	Poniente	Riesgo por	Instalar	Plancha	
		Pabellón D		contaminación	planchas	carpintera	de
				por excremento	carpinteras en	15 mm	de
				de paloma	techo	espesor	
(*) Indique con una "I" si esta al interior del establecimiento o con una "E" si es el entorno inmediato.							

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
LICEO POLIVALENTE RAFAEL DONOSO CARRASCO
LICEO POLIVALENTE RAFAEL DONOSO CARRASCO
DIRECTOR:
ÁLVARO SILVA BERRÍOS
CORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR:
ALVARO SILVA BERRIOS
FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ:
28 DE MAYO DE 2015
20 DE WATO DE 2013
FIRMA Y TIMBRE DIRECTOR





9. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (Anexo 1. Nómina Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización

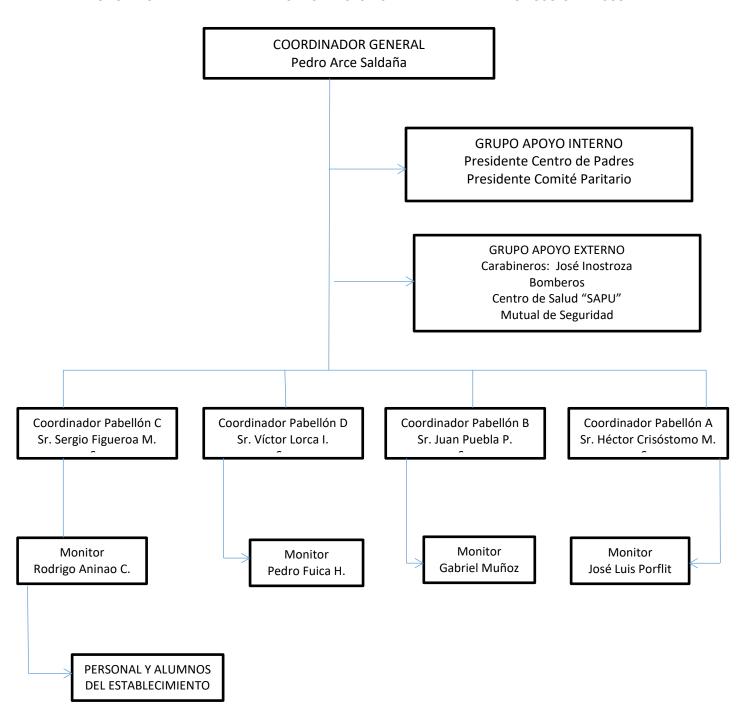




bh

10. ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA PLAN DE EMERGENCIA LICEO POLIVALENTE RAFAEL DONOSO CARRASCO







11. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

EL DIRECTOR: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento, que es una herramienta sustantiva para el desarrollo de hábitos de seguridad en toda la Comunidad Escolar Informar a la Comunidad Educativa sobre el Plan de Seguridad Escolar: Convocar a reunión de profesores, personal administrativo y auxiliar para darles a conocer el Plan; conformar y presidir el Comité de Seguridad Escolar; Establecer y mantener una permanente coordinación con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar y Controlar la óptima aplicación y desarrollo de los programas de capacitación y sensibilización y disponer y orientar la realización de talleres sobre las metodologías AIDEP y ACCEDER; organizar capacitación por distintas instituciones relacionadas con el tema y según las necesidades emergentes.

EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARA-DOCENTES: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, Pastorales, etc.; tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.





12. PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (Anexo 2. Nómina grupo de emergencia):

COORDINADOR GENERAL

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

COORDINADOR DE PISO O ÁREAS

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área, se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia

Funciones y atribuciones:

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.





MONITOR DE APOYO

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional.

Funciones y atribuciones:

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

La cantidad de coordinadores de piso o área y de monitores de apoyo dependerá de las características del establecimiento educacional.

13. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

13.1 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- 1. Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- 2. Conservar y promover la calma.
- 3. Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- 4. Se deben dirigir hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- 5. No correr, no gritar y no empujar. Procurar usar pasamanos en las escaleras.
- 6. Si hay humo o gases en el camino, proteger sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- 7. Evitar llevar objetos en sus manos.
- 8. Una vez en la zona de seguridad, permanecer ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.





9. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES

- Obedecer las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentran con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No correr para no provocar pánico.
- No regresar para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procurar ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- Es necesario evacue con rapidez y orden.
- Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- Cualquier duda aclararla con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

13.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- 1. Mantenga la calma.
- 2. Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- 3. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- 4. En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- 5. En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- 6. Para salir no se debe correr ni gritar. En las escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- 7. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- 8. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- 9. En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

■ MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:





- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- Para salir no se debe correr ni gritar. En las escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
- Luego traslade a las personas a la "zona de seguridad" correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- Diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).





En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos,
- Ambulancia, etc.).
- Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- Diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

13.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- 1. Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- 2. Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- 3. Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- 4. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- 5. Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.





- 6. Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- 7. No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En las escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- 8. No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- 9. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- 1. Mantenga la calma.
- 2. Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- 3. Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- 4. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- 5. Guiar a las personas por las vías de evacuación a la "zona de seguridad", procurando el desalojo total del recinto.
- 6. Recuerde que al salir no se debe correr. En las escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.
- 7. Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- 8. Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- 9. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- 1. Mantenga la calma.
- 2. Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:





- 3. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- 4. Promueva la calma.
- 5. Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- 6. Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- 7. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- 1. Mantenga la calma.
- 2. Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- 3. Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo walkie talkies.
- 4. Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- 5. Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- 6. Promueva la calma.
- 7. Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- 8. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

13.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

- 1. Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- 2. Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
- 3. El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.





ADVERTENCIA: Por seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

13.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- 1. Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- 2. No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- 3. Dé aviso a personal del establecimiento.
- 4. En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

14. ZONAS DE SEGURIDAD

ZONA I – Sector Multicancha





¿Quiénes deben evacuar en este sector?





Alumnos (as) 1°A-B-C-D-E, 2°A-B-C-D- 3°A-C-D, 4°A-C-D, Personal Oficinas, (Dirección, USE, Jefe Asuntos Estudiantiles, Secretarias), Personal de Servicio, Inspectores, Docentes, encargada de Kiosco.

ZONA II Entre los Pabellones B y D





¿Quiénes deben evacuar en este sector?

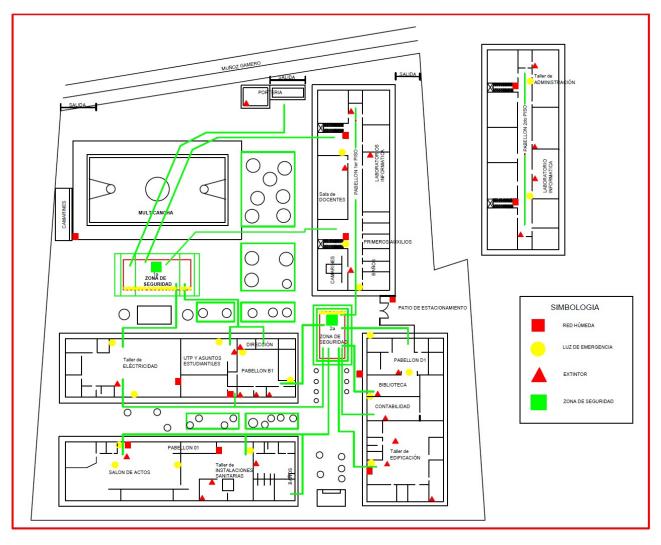
Alumnos (as) Tercer Año B y Cuarto Año B, Personal de Casino, Personal Oficina Contabilidad, Bibliotecaria, Personal Pastoral, Personal de Servicio, Inspectores, Docentes.





PLANO ZONAS DE SEGURIDAD DEL LICEO POLIVALENTE RAFAEL DONOSO CARRASCO

LICEO POLIVALENTE RAFAEL DONOSO CARRASCO







SEÑALÉTICA UTILIZADA EN PLANOS DE EVACUACIÓN

AREA ENERGIZADA	AREA ENERGIZADA	ZONA DE SEGURIDAD	ZONA DE SEGURIDAD
TABLERO ELECTRICO	TABLEROS ELÉCTRICO		N° DE PISOS SOBRE EL NIVEL DE LA CALLE
ESTANQUE GAS	DEPÓSITO DE GAS		N° DE PISOS BAJO EL NIVEL DE LA CALLE
ARTEFACTO A	ARTEFACTO A GAS		VANOS Y VENTANAS CON COMUNICACIÓN INTERIOR EXTERIOR
EXTINTOR	EXTINTOR	-	VIAS DE EVACUACIÓN (CIRCULACIÓN HACIA ZONA
RED HUMEDA	RED HUMEDA		VERTICAL Y SALIDA)
GRIFO	GRIFO		ESPACIOS COMUNES
ESCALERA DE EMERGENCIA	ESCALERA		ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD







SALIDA DE EMERGENCIA



ZONA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR Y ESTACIONAMIENTO

15. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación:

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un equipo organizador.
 - Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.
- e) Definir un equipo de control.
 - Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- f) Definir el escenario de crisis.
 - Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollara el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- g) Lógica del ejercicio.

El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

- Breve relato del evento.
- Fecha en que se efectuará el ejercicio.
- Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.





- Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.
- · Recursos involucrados.

h) Elección de participantes.

De acuerdo a los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

i) Desarrollo de un guión minutado.

El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guión o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo a la secuencia del plan de emergencia. (Anexo 3. Ejemplo guión minutado).

j) Necesidades logísticas.

Según el tipo de ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

k) Análisis previo en terreno.

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.

I) Desarrollo del ejercicio.

El ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.

m) Evaluación del ejercicio.

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.





n) Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único
 modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de
 controlarlo, puesto que en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que
 muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y
 emergencias.
- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.





16. FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGO TIPO DE EJERCICIO: SIMULACIÓN SIMULACIÓN OBJETIVO GENERAL:	RO FECHA: LUGAR:
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	RESUMEN DEL EVENTO SIMULADO:
ROLES PARTICIPANTES EN GESTIONES DE RESPUESTAS:	COMENTARIOS:
ROLES PARTICIPANTES EN AFECTACIONES SIMULADAS:	COMENTARIOS:
ASPECTOS ES PECÍFICOS MEDIDOS ÓPTIN	RESULTADO NO ACEPTABLE ACEPTABLE
COMENTARIO GENERAL:	
Evaluador Firma	Fecha de entrega de la evaluación

Este formato se adjunta en original en planilla Excel "Ficha Evaluación Riesgos.xlsx" para su impresión.





17. ANEXOS

ANEXO 1: NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	REPRESENTANTE ¹	CARGO/ESTATUS ²	ROL ³
Álvaro Silva Berríos	Directivo	Director	Coordinador de
			Seguridad Escolar
Pedro Arce Saldaña	Directivo	Jefe de Asuntos	Coordinador de
		Estudiantiles	Emergencia
Gabriel Muñoz Leal	Docente	Presidente del Comité	Encargado de
		Paritario	Inspecciones.
Freddy Espinoza Peña	Docente	Coordinador	Primeros Auxilios

- (1) Representante: Especificar si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo, estudiantil o padre/apoderado.
- (2) Cargo/Estatus: En el caso de funcionarios indicar el cargo, de lo contrario se indicará nuevamente el estamento.
- (3) Rol: Responsabilidades otorgadas dentro del Comité de Seguridad Escolar.

226212123

ANEXO 2: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA

Coordinador general de	Pedro Arce Saldaña
emergencia	
Cargo	Jefe de Asuntos Estudiantiles
Fono	226212123
Remplazo coordinador general	Enrique Retamales Moya
de emergencia	
Cargo	Jefe Administrativo



Fono



COORDINADORES DE PISO O ÁREA

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE	
Héctor Crisóstomo Maldonado	Pabellón A	José Luis Porflit Donoso	
Juan Puebla Parraguéz	Pabellón B	Gabriel Muñoz Leal	
Sergio Figueroa Molina	Pabellón C	Rodrigo Aninao Cancino	
Víctor Lorca Iturrieta	Pabellón D	Pedro Fuica Huenul	

MONITORES DE APOYO

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE
Salvador Verdugo Saavedra	Pabellón A	Carlos Torres Espinoza
Elizabeth Reyes Reyes	Pabellón B	Soledad Muñoz Barra
Claudio Cerda Díaz	Pabellón C	Claudio Flores Toledo
Michelle Améstica Jiménez	Pabellón D	Catherine Aballaí Córdova

ANEXO 3: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

INSTITUCIÓN	FONO	
AMBULANCIA	131	
BOMBEROS 132	132	
CARABINEROS 133	133	
Carabineros Sexta Comisaria de Carabineros de Chile Recoleta	229223940	
RESCATE MUTUAL CChC	600 301 2222	
PLAN CUADRANTE	996070021	
PDI 134	134	
PDI de Conchalí	22734 2040	
Consultorio de Recoleta (Centro de Salud Familiar)	229457041	





Gasco - Abastible	226944444 - 226939000
Chilectra/Chilquinta	226971500

ANEXO 4: CÓMO ACTUAR EN CASO DE LLUVIAS Y/O VIENTOS

- Ante la presencia de un temporal de lluvia y/o viento, se estará atento a la información que entregue la ONEMI.
- Si no se decreta la alerta por parte de la ONEMI, pero el temporal afecta el normal funcionamiento del establecimiento o se presenta un nivel de deterioro del inmueble, se evaluara la suspensión total o parcial de clases o actividades, para no poner en riesgo la integridad física de las personas.

ANEXO 5: CÓMO ACTUAR EN CASO DE FUGA DE AGUA

- Ante presencia de una fuga de agua, se procederá a cortar el suministro desde su llave de paso.
- Si la fuga afecta a las salas de clases y no permite el desarrollo normal de las clases, se evacuara a los alumnos afectados, reubicándolos en otras salas.
- Si la fuga de agua deja sin suministro a todo el establecimiento, se suspenderán las clases, enviando a los alumnos y el personal a sus hogares.

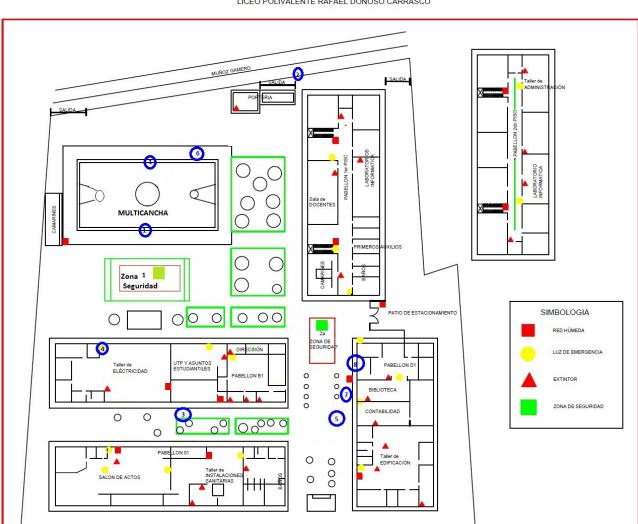
ANEXO 6: CÓMO ACTUAR EN CASO DE BALACERA

- Si está ante la presencia de una balacera debe tirarse al piso, pecho a tierra, y alejarse de las ventanas que den a la calle.
- Nunca debe huir corriendo, porque podría quedar en la línea de fuego.
- No establezca contacto visual como los agresores y no intente sacar fotos o videos con su celular.
- No se ponga de pie ni abandone la sala, hasta que carabineros tenga controlada la situación o se dé la alarma de evacuación





ANEXO 7: MAPA (CROQUIS) CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS "PELIGROS" PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DENTRO Y FUERA DEL ESTABLECIMIENTO



LICEO POLIVALENTE RAFAEL DONOSO CARRASCO

Observación:

Los números con círculos de color corresponden "Peligros" presentes en las Instalaciones dentro y fuera del Establecimiento.





ANEXO 8: PLANIFICACIÓN EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD LICEO

FECHA	OBJETIVO	ENCARGADO
22/06/2016 28/11/2016	 Crear hábitos de conducta, seguridad y autocontrol en los alumnos, mediante el desarrollo de la Operación de Evacuación y Seguridad Escolar, hábitos que serán difundidos por ellos, consciente o inconscientemente en sus respectivos hogares. Evitar que los alumnos los domine el pánico ante cualquier catástrofe. 	Responsable: Álvaro Silva Berríos.

